

PROYECTO FONDO MUNDIAL

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL MANEJO CONTROL DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CON FONDOS DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR (GOES).

OCTUBRE DE 2019



AUTORIDADES.

Dra. Ana Orellana Bendek
Ministra de Salud

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Servicios de Salud

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Viceministro de Operaciones en Salud

Equipo Técnico		
Elaboración		
Nombre	Cargo	Firma
Dr. Julio Garay Ramos	Coordinador Programa Nacional TB	
Dra. Ana Guadalupe Flores	Coordinadora UAFM	
Ana Patricia Ramirez de Lainez	Técnica Administrativa	
Validación		
Dr. Elmer Wilfredo Mendoza Rodriguez	Gerente General de Operaciones	
Lic. Maria Isabel Mendoza	Coordinadora de Unidad Fondos Externos	
Aprobación		
Dra. Ana Orellana Bendek	Ministra de Salud	



SECCIÓN I: INTRODUCCIÓN

Desde el año 2003 a la actualidad el Fondo Mundial le ha aprobado a El Salvador financiamientos para los Programas Nacionales VIH/sida y Tuberculosis, para las dos subvenciones actuales se cuenta con un acuerdo marco firmado entre El Salvador y el Fondo Mundial, así también, un acuerdo por cada subvención, de las cuales el Receptor Principal (RP) es el Ministerio de Salud (MINSAL). A las cuales se les da seguimiento a través de los Programas Nacionales con el acompañamiento de la Unidad de Apoyo Fondo Mundial; por su parte el donante realiza evaluaciones anuales y retroalimenta al RP sobre los resultados presentados en los informes.

Para las últimas subvenciones El Salvador se comprometió a presentar el gasto que realiza el gobierno en el control de la Tuberculosis, que se conoce como el informe de gasto de contrapartida. Esto en base a que el apoyo del gobierno debe ir aumentando cada año como contraparte de las donaciones que se reciben del Fondo Mundial, las cuales han ido disminuyendo con el pasar de los años.

El informe de gastos de contrapartida con fondos del Gobierno de El Salvador (GOES) está conformado por la información que brindan las dependencias del nivel central, Hospitales Nacionales, Regiones de Salud, Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI), Unidades Comunitarias de Salud Familiares (UCSF).

Por lo que estos LINEAMIENTOS DE CONTROL DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA PARA EL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS CON FONDOS DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR (GOES) de los Proyectos de Fondo Mundial contiene una breve explicación de los lineamientos de trabajo, procesos de control, periodicidad en la generación, remisión y recepción de informes, fechas límite, documentación de respaldo. Se determinan la responsabilidad del personal encargado a nivel de dependencias del Nivel Central, Hospitales Nacionales, Regiones de Salud, SIBASI y UCSF.

Estos lineamientos han sido elaborados para asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en cada subvención, las cuales son auditadas por la Corte de Cuentas de la República. Para garantizar al donante y al MINSAL una recolección eficiente de los datos y la emisión del informe de gastos de contrapartida con su respectiva documentación de respaldo y que permita realizar un seguimiento oportuno, ya que este informe se presenta anualmente.

Estos lineamientos podrán actualizarse de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución de los convenios.

1.1. Propósito, Objetivo y Alcance del Manual

Este documento tiene como propósito establecer por escrito los nombramientos y funciones del personal de MINSAL que será el encargado de recolectar, revisar y consolidar los informes del gasto de contrapartida con fondos GOES, incluida la documentación de respaldo de los mismos, que remitan dependencias del Nivel Central, Hospitales Nacionales, Regiones de Salud, SIBASI, UCSF y otros que invierten fondos GOES en el control de la Tuberculosis; así también, el nombramiento de los responsables de la validación y autorización del informe.

Los lineamientos toman en consideración la legislación nacional asociada al Sistema de Administración Financiera Integrada – SAFI, que permite su eficiente ejecución con las políticas, normas y procedimientos establecidos para éste; además, está fundamentado en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – LACAP, para la adquisición de bienes y servicios.

1.1.1. Objetivo General

El objetivo de estos lineamientos es obtener la información de forma oportuna, adecuada y suficiente con los respaldos necesarios de los gastos reportados con fondos GOES, en todas las actividades e intervenciones de promoción, prevención, control, diagnóstico y tratamiento de la Tuberculosis en red de establecimientos del MINSAL.

1.2. Usuarios de los Lineamientos

Los usuarios de estos lineamientos son todas las personas que participan de forma directa en el manejo y control de la Tuberculosis, sea personal de salud o administrativo, que laboran en dependencias del Nivel Central, Hospitales Nacionales, Regiones de Salud, SIBASI y UCSF.

1.3. Modificaciones a los Lineamientos

La Unidad de Apoyo del Fondo Mundial del MINSAL es la dependencia responsable de administrar y actualizar las diferentes secciones, anexos y formularios de estos lineamientos, y por lo tanto de divulgar las modificaciones.

1.4. Estructura de los Lineamientos

Estos lineamientos están conformados por 4 secciones que se resumen a continuación:

- La primera sección, muestra la introducción, propósito, objetivo general y alcance de los lineamientos, así como los usuarios y procedimiento para modificaciones.

- La segunda sección contiene una descripción del Proyecto que incluye resumen ejecutivo, justificación, situación actual, localización y beneficiarios, donaciones y financiamiento.
- La tercera sección incluye la estructura (entidades que participan) para la implementación de servicios y registro de gastos de contrapartida con fondos GOES.
- La sección cuarta incluye las funciones, responsabilidades del personal involucrados en la gestión para generar reportes de gastos de contrapartida con Fondos GOES.

SECCIÓN II: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 RESUMEN EJECUTIVO.

Desde el año 2003 a la actualidad el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria ha aprobado a El Salvador cinco financiamientos para el Programa Nacional de Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias. La formulación de cada proyecto, es realizado por los Receptores Principales, basado en los insumos obtenidos a través de consultas nacionales, que son integradas y sometidas a aprobación del Mecanismo Coordinador de País de El Salvador (MCP-ES) y luego ante la Junta del Fondo Mundial.

Los Proyectos aprobados por el FM para el PNTYER son:

- Ronda 2 Programa Tuberculosis, ampliado con un financiamiento puente.
- Ronda 9 Fase I Programa Tuberculosis
- Ronda 9 Fase II Programa Tuberculosis
- Ronda 9 NMF Programa Tuberculosis
- Ronda 9 NMF Fase II Programa Tuberculosis

2.2. JUSTIFICACIÓN.

El gobierno de El Salvador a través del Sistema Nacional de Salud reconoce el derecho de la población a la atención integral a la salud mediante actividades organizadas en planes y programas orientados de acuerdo a criterios poblacionales, vulnerabilidad, riesgo, morbilidad, mortalidad, solidaridad y equidad; asimismo estimula la investigación básica en salud con énfasis en enfermedades prevalentes de especial trascendencia para el país como la Tuberculosis y promueve la intervención a nivel domiciliar y comunitaria para disminuir sustancialmente el gasto de bolsillo de la población por causa de transporte y alimentación.

Para brindar respuesta al control de la Tuberculosis se ha necesitado de la participación de instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperantes internacionales, quienes han realizado incalculables esfuerzos para abordar los desafíos que plantean el control y manejo de la enfermedad.

Con el fin de intervenir la enfermedad y en el marco de la reforma de salud impulsadas por el Gobierno de El Salvador, el MINSAL como receptor principal y a través de las subvenciones del Fondo Mundial, está fortaleciendo los diferentes niveles de servicios de salud n infraestructura, equipo, insumos y capacidades técnicas, que son necesarios para brindar una mejor atención a las poblaciones meta.

El tiempo ha permitido al país adquirir un mejor conocimiento de la enfermedad y acumular también una mayor experiencia. Los desafíos apuntan a realizar un movimiento estratégico a favor de la reducción de nuevas infecciones, la sostenibilidad de la respuesta, la garantía de los derechos humanos de las poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad, un mayor liderazgo político y la asignación de recursos ante una creciente demanda de servicios preventivos, de atención y protección social; así como la responsabilidad de dar cumplimiento a los acuerdos internacionales en materia de Tuberculosis.

La Tuberculosis es una enfermedad que afecta considerablemente el futuro de El Salvador, por lo que la respuesta de país no le concierne exclusivamente al sector salud, sino que el abordaje requiere de la intervención multisectorial ya que esta epidemia tiene un impacto significativo en la vida de todos los grupos poblacionales que conforman el país en las diferentes etapas de la vida y en los ámbitos sociales y económicos.

2.3. Situación Actual.

Actualmente en El Salvador la epidemia de Tuberculosis mantiene cifras de prevalencia elevada, a predominio de la población privada de libertad (PPL) que presenta una incidencia del 56% de carga de enfermedad de la notificada como país.

La distribución de la tasa de incidencia de los casos de TB por grupos etarios muestra que estas tienden al incremento, lo cual es más evidente a partir de los 20 años de edad (población económicamente activa).

Dentro de las acciones principales que se buscan fortalecer a través de la articulación multisectorial son entre otros priorizar los grupos de mayor riesgo y vulnerabilidad el uso de pruebas diagnósticas rápidas como pruebas moleculares, radiografías, cultivos y vigilancia rutinaria de la fármaco resistencia para prevención y el control de la Tuberculosis tanto sensible como farmacorresistente.

La abogacía, la comunicación y la movilización social son otros procesos importantes, que han demostrado la efectividad que tiene en las comunidades las intervenciones educativas usando diversos canales de comunicación para promover y mantener comportamientos positivos en los individuos y las comunidades; intervenciones en las que deben participar profesionales de la salud del sector público, privado, ONG's, familiares, líderes comunitarios y medios de comunicación.

SECCION III: ESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS Y REGISTROS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA.

3.1. Entidades que participan la recolección de información.

3.1.1 Ministerio de Salud (MINSAL), es la Cartera de Estado responsable de la determinación de políticas y normas para la promoción y participación ciudadana en salud, la respuesta intersectorial a los determinantes sociales, y la provisión de servicios de salud, de acuerdo a lo estipulado en el Marco Legal vigente. Su titular dirige todas las acciones a través de los Programas Nacionales de Tuberculosis y VIH/sida, que dependen directamente del Despacho Ministerial.

3.1.2 Unidad Financiera Institucional (UFI), es responsable de manejar los fondos GOES, y a través de la Unidad de Fondos Externos, del manejo financiero de las Subvenciones del Fondo Mundial, de implementar los sistemas de control interno, en conformidad a la normativa del SAFI, acompañar las auditorías de los estados financieros de las Subvenciones y vigilar que se lleven a cabo de acuerdo a la normativa correspondiente.

3.1.3 Dirección de Primer Nivel de Atención, es la instancia técnico normativa central que, en coordinación con la Dirección de Hospitales y a través de las Direcciones Regionales de Salud y los Sistemas Básicos de Salud Integral - SIBASI, impulsa el desarrollo del nuevo modelo de atención, el fortalecimiento de los servicios primarios y su articulación con el segundo y tercer nivel, como parte de las redes integradas de salud.

3.1.4 Dirección Nacional de Hospitales, es la instancia técnico normativa del nivel central que es responsable de la provisión de servicios hospitalarios y su articulación con el primer nivel, como parte de las redes integradas de salud.

3.1.5 Direcciones Regionales de Salud, son responsables del desarrollo de las actividades y tareas ejecutadas en las redes integradas de salud en los territorios incluidos, ya sean financiadas con fondos de Subvención o Fondos GOES.

3.1.6 Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI), es la estructura básica operativa del Sistema Nacional de Salud, fundamentada en la Atención Primaria de Salud, que mediante la provisión de servicios integrales y articulados de salud del Primer y Segundo Nivel de atención, la participación ciudadana consciente y efectiva, y la corresponsabilidad de otros sectores, contribuye a mejorar el nivel de salud de una población definida. En el marco de las subvenciones de FM gestiona la implementación y desarrollo de las redes integradas de salud en los territorios incluidos en los Proyectos.

3.1.7 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF), es la estructura operativa del Sistema Nacional de Salud, fundamentada en la Atención Primaria de Salud, que mediante la provisión de servicios integrales contribuyen a mejorar el nivel de salud de una población definida. En el marco de las subvenciones de FM gestiona la implementación y desarrollo de las redes integradas de salud en los territorios incluidos en los Proyectos.

3.1.8 Unidad de Apoyo de Fondo Mundial (UAFM), es responsable de coordinar con el Programa Nacional de Tuberculosis los avances en la recolección de forma trimestral para la Subvención los registros de los gastos de contrapartida con los anexos correspondientes formularios Anexo 1 y Anexo 2 (boletas de pago/planillas, etc), con el fin de monitorear que la información ha sido solicitada por el PNTYER, remitida por las instancias responsables para la presentación oportuna de los documentos a la Corte de Cuentas.

SECCION IV: RESPONSABILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO, GENERACION Y REMISION DE REPORTE DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA CON FONDOS GOES.

Para la obtención de gastos en TB con fondos GOES los diferentes beneficiarios deberán brindar información de gasto anual para que MINSAL cumpla con compromisos adquiridos con las Subvenciones SLV-T-MOH (información recolectada en anexos formularios Anexo 1 y Anexo 2) y SLV-H-MOH (recolectado a través del informe de Medición de Gastos en SIDA: MEGAS).

4.1. Responsabilidad

4.1.1 Despacho Ministerial.

- i. Constituir el nivel superior de apoyo político para la ejecución de los Proyectos.
- ii. Conocer y aprobar los lineamientos y estrategias generales para el registro de gastos de contrapartida de fondos de gobierno (GOES).
- iii. Disponer que las instancias que dependen directamente del Despacho Ministerial responsables de la ejecución del registro y emisión de reporte de gastos de contrapartida de fondos de gobierno cumplan con los lineamientos de recolección y presentación de informes de dichos gastos.
- iv. Delimitar a través de Acuerdos Ministeriales asignando dichas funciones ad honorem a las instancias del MINSAL que elaboraran, consolidaran, revisaran y aprobaran los reportes de gastos de contrapartida de fondos de gobierno.
- v. Promover que las instancias institucionales del MINSAL sean garantes del cumplimiento de dichos lineamientos por las áreas responsables de la recolección de la información de contrapartida.

4.1.2 Programa Nacional de Tuberculosis.

- i. Coordinar y gestionar ante la Dirección Regional de Salud y Hospitales Nacionales a través del Despacho Ministerial, el gasto realizado con fondos GOES.
- ii. Realizar monitoreo bimensual o trimestral acompañado con el Área de Fondos Externos a las diferentes Regiones y Hospitales para verificar los gastos que cada establecimiento ha realizado con fondos GOES con el objetivo de garantizar que se cuente con la información requerida y que la documentación de sustento sea remitida de forma oportuna.
- iii. Solicitar a través del despacho ministerial de forma trimestral la información del gasto con fondos GOES de TB (formularios Anexo 1 y Anexo 2) la primera semana siguiente de finalizado el trimestre para su consolidación.

- iv. Trabajar en conjunto con Fondos Externos la consolidación y revisión de la información de gastos realizados con fondos GOES (formularios Anexo 1 y Anexo 2) reportados por los Hospitales Nacionales y las diferentes Direcciones Regionales de Salud.
- v. Remitir a la UAFM el informe consolidado de gastos con su análisis y documentos de respaldo, a más tardar la primera semana de febrero del siguiente año reportado.

4.1.3 Direcciones Regionales de Salud.

- i. Conformar un equipo multidisciplinario, delegando un coordinador de equipo para brindar la información y elaborar informe de gastos con fondos GOES (formularios Anexo 2), con sus respectivos documentos de respaldo.
- ii. El Coordinador será el responsable de gestionar ante los SIBASIS, el gasto realizado con fondos GOES del Programa Nacional de Tuberculosis,
- iii. El Coordinador del equipo técnico, será responsable de consolidar la información de la Región y de los SIBASIS, con sus respectivos documentos de respaldo, así como enviarlas a Fondos Externos con nota de remisión del Director Regional, en la primera semana siguiente de finalizado el trimestre en los formularios establecidos (formularios Anexo 2)

4.1.4 Coordinador de SIBASI.

- i. Solicitar a los establecimientos locales de salud la información de gastos de contrapartida con fondos GOES, en formularios del Anexo 2, con sus respectivos documentos de respaldo.
- ii. Consolida la información de las UCSF para el informe de gastos de contrapartida con fondos GOES en los formularios establecidos.
- iii. Remitir el informe trimestral consolidado de las UCSF al coordinador del equipo de la Región.

4.1.5 Director de Hospital Nacional

- i. Conformar un equipo multidisciplinario, delegando un coordinador de equipo para brindar la información y elaborar informe de gastos con fondos GOES con sus respectivos documentos de respaldo.
- ii. El Coordinador del equipo técnico, quien será responsable de consolidar la información del hospital, (formularios Anexo 1) con sus respectivos documentos de respaldo, así como enviarlas a Fondos Externos/UF1-MINSAL con nota de remisión del director, la primera semana siguiente de finalizado el trimestre en los formularios establecidos.

4.1.6 Unidad Financiera Institucional – Fondos Externos.

- i. Recepcionar, revisar, validar y consolidar los informes de gastos con fondos GOES procedentes de las unidades notificadoras de Regiones y Hospitales.
- ii. Enviar informe consolidado a PNTYER para que sean entregados al equipo de auditoria de Corte de Cuentas que audita el Proyecto de Tuberculosis de Fondo Mundial a más tardar el 15 de febrero de cada año con los respectivos documentos de respaldo.

4.1.7 Unidad de Apoyo de Fondo Mundial (UAFM).

- i. Recibir requerimientos del equipo de auditoria de Corte de Cuentas, sobre gastos realizados con fondos GOES para el programa de Tuberculosis.
- ii. Responsable de recibir y verificar la información de gastos y documentos de respaldo con fondos GOES del Programa de Tuberculosis y enviarlo al equipo de auditoria de la Corte de Cuentas.

ANEXO 1

MATRICES DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA PARA HOSPITALES NACIONALES.

GASTOS EN TUBERCULOSIS 20XX (TRIMESTRE X)

Matriz de recolección de información financiera, sobre el gasto en la prevención y control de la TB en Hospitales para dar cumplimiento a informe trimestral de Corte de Cuentas, sobre compromiso adquiridos con Cooperación

Trimestre informado: de 1 de enero a 31 de marzo

Hospital:

Responsable de la información:

Correo:

Número de teléfono:

Unidad:

Para consultas o aclaraciones, comunicarse con el Programa Nacional de Tuberculosis o Unidad de Fondos Externos del Ministerio de Salud.

1. Recursos Humanos atención ambulatoria a pacientes con Tuberculosis (casos, contactos o sospechoso) (1)

No.	Profesionales que brindan atención de forma ambulatoria o a través de la consulta externa*	Horas diarias contratado	Salario Individual	Horas dedicadas a Tuberculosis en el trimestre	Salario por hora	Salario proporcional trimestral dedicado a Tuberculosis
1	Epidemiólogo**					
2	Enfermera					
3	Médico internista					
4	Técnico Rayos X					
5	Laboratorista					
6	Neumólogo					
7	Pediatra					
8	Nutricionista					
9	Infectologo					

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

10	Médico responsable de clínica TAR que descarta TB en pacientes con VIH					
11	Promotor					
12	Agregar otros profesionales					
TOTAL						

*Si existe algún otro profesional que intervenga en la atención directa o indirecta, diagnóstico, tratamiento o seguimiento de los pacientes, casos, contactos o sospechosos con TB favor agregarlo

**En los lugares que no existan estos cargos como tal, será el encargado del programa.

2. Recursos Humanos atención a pacientes ingresado o encamado con Tuberculosis* (1)

No.	Profesionales que brindan atención a pacientes ingresado o encamado con Tuberculosis	Horas diarias contratado	Salario Individual	Horas dedicadas a Tuberculosis en el trimestre	Salario por hora	Salario proporcional trimestral dedicado a Tuberculosis
1	Epidemiólogo**					
2	Enfermera					
3	Médico internista					
4	Técnico Rayos X					
5	Laboratorista					
6	Neumólogo					
7	Pediatra					
8	Nutricionista					
9	Infectólogo					

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

10	Médico responsable de clínica TAR que descarta TB en pacientes con VIH					
11	Promotor					
12	Agregar otros profesionales					
TOTAL						

*El costo hora o de tiempo completo del profesional que brinda atención al paciente encamado o ingresado, debe de incluirse en este, los procedimientos, diagnóstico, tratamiento u otro tipo de atención; al caso, contacto, sospechoso para el descarte de la Tuberculosis (Ej: niño ingresado para hacerle aspirado gástrico).

**En los lugares que no existan estos cargos como tal, será el encargado del programa

(1) Para efectos de cálculos de la medición del Gasto en tuberculosis (MEGA TB), a esta información se le agregarán los aportes patronales correspondientes (ISSS y AFP)

NOTA: Toda información que se refleje en estos cuadros, están sujetos a verificación de auditoria

3. Pruebas de laboratorio

Pruebas	Costo unitario *	Total de pruebas	Costo Total
Baciloscopia			
Cultivo Ogawa			
Gene Xpert			
ADA			
Cultivos			
Otros			
TOTAL			

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

*Los costos deben incluir todos los insumos, reactivos, uso de equipo u otro tipo de material utilizados para hacer la prueba. El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

4. Examen de gabinete

Examen de gabinete	Costo unitario*	Total de radiografías	Costo Total
Radiografía convencional de tórax			
Radiografía digital de tórax			
Otros estudios o procedimientos de gabinete utilizados para el diagnóstico, descarte o seguimiento (TAC, RM, USG) (casos y contactos)			
TOTAL			

*Los costos deben incluir todos los insumos, materiales, uso de equipo u otros gastables, incluyendo gastos directos e indirectos y local, utilizados para hacer el procedimiento (en caso que requiera ingresos, anestesia y otros). El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

5. Procedimientos

Tipos de procedimientos	Costo unitario*	Total de procedimientos	Costo Total
Biopsias			
Fibrobronoscopias			
Espirometrías			
Aspirado gástrico			
Otros procedimientos			
TOTAL			

*Los costos deben incluir todos los insumos, materiales, uso de equipo u otros gastables, incluyendo gastos directos e indirectos y local, utilizados para hacer el procedimiento (en caso que requiera ingresos, anestesia y otros). El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

6. Egreso hospitalario

Descripción	Costo Unitario	Cantidad***	Costo total
Costo de encamado por día cama			
Costo medicamentos (no anti fímicos) *			
Costo insumos médicos y no médicos**			
TOTAL			

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

*Registrar el costo de los medicamentos para medidas generales (Ej: Acetaminofén, ranitidina, suero, antialérgicos, medicamentos para RAFAS, etc), no registrar los medicamentos antituberculosos, puesto que ese costo lo informa el nivel central, ya que son compras centralizadas por el PNT.

**Deberá reportarse en este rubro solamente en caso que no estén incluidos en el costo de día, cama hospitalaria, por ejemplo: la alimentación, los descartables o gastables y/u otros insumos que requiere el paciente durante su atención dentro su estancia dentro del hospital.

***Para el caso de encamado por día, colocar el total de la suma de los días que cada paciente con tuberculosis estuvo ingresado

Nota: El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

7. Otros servicios

Descripción	Costo del servicio	No. de pacientes	Costo total
Costos de gestión, de adquisiciones y suministros*			
Capacitación en Tuberculosis**			
Otros servicios			
TOTAL			

*Incluir los costos directos o indirectos de otros gastos como transporte, gestión de medicamentos, distribución de medicamentos, conservación de medicamentos, etc.

**Incluir los gastos indirectos o indirectos en las capacitaciones sobre prevención y control de la Tuberculosis, dentro de su hospital, no financiado por el PNT Fondo Mundial, sino por otro tipo de fondos. El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

Nota: El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

NOTA: Toda información que se refleje en estos cuadros, están sujetos a verificación de auditoría

ANEXO 2

MATRICES DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA PARA DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD.

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

GASTOS EN TUBERCULOSIS 20XX (TRIMESTRE X)

Matriz de recolección de información financiera, sobre el gasto en la prevención y control de la TB en el Primer Nivel para dar cumplimiento a informe trimestral de Corte de Cuentas, sobre compromiso adquiridos con Cooperación

Trimestre informado: de 1 de enero a 31 de marzo

Región:

Responsable de la información:

Correo:

Número de teléfono:

Unidad:

Para consultas o aclaraciones, comunicarse con EL Programa Nacional de Tuberculosis o la Unidad de Fondos Externos del Ministerio de Salud.

1. Recursos Humanos atención a pacientes con Tuberculosis (casos, contactos o sospechoso) en UCSF's (1)

No.	Profesionales que brindan atención al paciente*	Horas diarias contratado	Salario Individual	Horas dedicadas a Tuberculosis en el trimestre	Salario por hora	Salario proporcional trimestral dedicado a Tuberculosis	No. de Profesionales	Total
1	Médico general							
2	Enfermera							
3	Laboratorista							
4	Promotor de Salud							
5	Colaborador de servicios varios							
6	Auxiliar de enfermería							
7	Agregar otros profesionales							

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

TOTAL	
-------	--

*Si existe algún otro profesional que intervenga en la atención directa o indirecta, diagnóstico, tratamiento o seguimiento de los pacientes, casos, contactos o sospechosos con TB favor agregarlo

2. Recursos Humanos atención a pacientes con Tuberculosis (casos, contactos o sospechoso) en SIBASI's (1)

No.	Profesionales que brindan atención al paciente*	Horas diarias contratado	Salario Mensual	Horas dedicadas a Tuberculosis en el trimestre	Salario por hora	Salario proporcional trimestral dedicado a Tuberculosis	No. de Profesionales	Total
1	Epidemiólogo							
2	Enfermera							
3	Laboratorista							
4	Supervisor de promotores							
	Agregar otros profesionales							
TOTAL								

*Si existe algún otro profesional que intervenga en la atención directa o indirecta, diagnóstico, tratamiento o seguimiento de los pacientes, casos, contactos o sospechosos con TB favor agregarlo

3. Recursos Humano encargados del Programa de TB en Región de Salud. (1)

No.	Profesionales que brindan atención al paciente*	Horas diarias contratado	Salario Mensual	Horas dedicadas a Tuberculosis en el trimestre	Salario por hora	Salario proporcional trimestral dedicado a Tuberculosis	No. de Profesionales	Total
1	Epidemiólogo							
2	Enfermera							
3	Laboratorista							

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

4	Supervisor de promotores							
	Agregar otros profesionales							
TOTAL								

*Si existe algún otro profesional que intervenga en la atención directa o indirecta, diagnóstico, tratamiento o seguimiento de los pacientes, casos, contactos o sospechosos con TB favor agregarlo

(1) Para efectos de cálculos de la medición del Gasto en tuberculosis (MEGA TB), a esta información se le agregarán los aportes patronales correspondientes (ISSS y AFP)

4. Pruebas de laboratorio

Baciloscopia			
Gene Xpert			
Cultivos			
Terapia respiratoria			
Pruebas hepáticas			
Hemograma			
Otros (especificar)			
TOTAL			

*El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

**Los costos deben incluir todos los insumos, reactivos, uso de equipo u otro tipo de material utilizados para hacer la prueba.

5, Prestaciones y actividades brindadas a personas con Tb, (número de consultas recibidas por paciente)

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

Intervenciones*	Cantidad	Costo Unitario (\$) ****	Costo Total
Consulta médica general			
Consulta médica especializada			
Supervisión del tratamiento en establecimiento			
Visita Domiciliar para supervisión del tratamiento			
Visita Domiciliar de Rutina			
Toma y envío de muestras a otros establecimientos			
Consejerías			
Charlas			
Sesiones Educativas			
Costo medicamentos (no anti fímicos) **			
Costo insumos médicos y no médicos***			
TOTAL			

*El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

**Registrar el costo de los medicamentos para medidas generales (Ej: Acetaminofén, ranitidina, suero, antialérgicos, medicamentos para RAFAS, etc), no registrar los medicamentos antituberculosos, puesto que ese costo lo informa el nivel central, ya que son compras centralizadas por el PNT.

***Deberá reportarse en este rubro solamente los descartables o gastables y/u otros insumos que requiere el paciente durante su atención dentro su estancia dentro del establecimiento.

****El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

LINEAMIENTOS DE GASTOS DE CONTRAPARTIDA

6. Otros servicios

Descripción	Costo del servicio ***	No. de pacientes	Costo total
Costos de gestión, de adquisiciones y suministros*			
Capacitación en Tuberculosis**			
Otros servicios			
TOTAL			

*Incluir los costos directos o indirectos de otros gastos como transporte, gestión de medicamentos, distribución de medicamentos, conservación de medicamentos, etc.

**Incluir los gastos indirectos o indirectos en las capacitaciones sobre prevención y control de la Tuberculosis, dentro de su región, no financiado por el PNT Fondo Mundial, sino por fondos GOES. El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

***El costo hora o de tiempo completo del profesional que realiza este tipo de pruebas debe de ser reportado en la pestaña de RRHH.

NOTA: Toda información que se refleje en estos cuadros, están sujetos a verificación de auditoria